

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Bilbao Ekintza E.P.E.L, relativa a la adscripción como personal laboral fijo de la persona aspirante del Concurso Específico para la provisión en propiedad de **1 puesto de Jefatura de Área de Economía Urbana**, dependiente de la Dirección General, dotado con la retribución correspondiente al Grupo A, Subgrupo A1, con perfil lingüístico 3 de euskera no preceptivo.

El Director General, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 17 de los Estatutos de Bilbao Ekintza, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en las Bases Específicas y a propuesta del Órgano Técnico de Provisión que ha juzgado el proceso selectivo del Concurso Específico convocado para la provisión de un puesto de **Jefatura de Área de Economía Urbana**, dependiente de la Dirección General, dotado con la retribución correspondiente al Grupo A, Subgrupo A1, con perfil lingüístico 3 de euskera no preceptivo, se dispone la adscripción de la persona aspirante abajo relacionada, para el desempeño como Personal Laboral Fijo, con los derechos y deberes inherentes al cargo, por haber resultado apta al término del proceso selectivo convocado en su día y haber obtenido la mayor puntuación en dicho proceso selectivo, toda vez que reúne las condiciones exigidas en la referida convocatoria.

Segundo.- Se dispone la adscripción de la persona aspirante abajo relacionada al siguiente puesto, por el orden de su posición en el proceso selectivo:

NAN/DNI	Lehenengo abizena Primer apellido	Bigarren abizena Segundo apellido	Izena Nombre	Postua Puesto
*01***00	DEL BLANCO	PATINO	MARIA JESUS	HIRI-EKONOMIA ARLOKO BURUZAGITZA JEFATURA DE AREA ECONOMIA URBANA

Tercero.- Notificar a la persona interesada la presente Resolución.

En Bilbao, a 11 de septiembre de 2025



EL DIRECTOR GENERAL
F. JAVIER GARCINUÑO ZABALA